



Universidad del Desarrollo
Facultad de Derecho
Centro de Derecho Regulatorio y Empresa

BASES DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CHILE

Camila Boettiger Philipps

SEMINARIO Dialogando por el Agua

Centro Derecho y Gestión de Aguas UC

8 septiembre 2021

Consideraciones previas

- Regulación nacional: Código de Aguas, Reglamentos, Ley de Medio Ambiente y otras
- Aguas terrestres: superficiales y subterráneas
- Macrozonas: Norte, centro y sur / variedad climática e hidrológica
- Actividades económicas: agricultura, minería, industria, turismo
- Creciente escasez y demanda / Estrés hídrico / Cambios hidrológicos
- Deterioro de calidad / Degradación de ecosistemas / Presión social

Pilares del Derecho de Aguas

❑ Titularidad de las aguas

➤ Bien nacional de uso público

❑ Derechos de usos privativos sobre las aguas (DAA)

➤ Asignación inicial por la autoridad

❑ Institucionalidad Pública

➤ Dirección General de Aguas

❑ Gestión y Usuarios

➤ Distribución de aguas a través de OUA

Bases de la regulación de las aguas en Chile

- Dominio público sobre las aguas: bienes nacionales de uso público
- Procedimiento concesional administrativo para otorgamiento de derechos para utilizar exclusivamente el recurso
- Existencia y protección jurídica de derechos de utilización de las aguas: derecho de aprovechamiento
- Intervención de la autoridad en la asignación de los derechos y fiscalización de su uso de acuerdo a regulación legal
- Gestión de la distribución de las aguas por organizaciones de usuarios

Funciones de la Gestión de RRHH

- ❑ **Política (función normativa):** Actividad de fijación por parte del Estado de políticas, planes y normas relativas al uso, conservación y protección de los RRHH. Supone la formulación de una política pública que determine metas claras, la forma en que se asumirá la tarea por parte del poder público (instituciones, presupuesto, prioridad, coordinación intersectorial), así como el establecimiento de instrumentos de gestión para la consecución de los objetivos fijados.
- ❑ **Gestión (función ejecutora):** Corresponde a la realización de acciones por parte de los órganos del Estado o público-privados encargados de ejecutar la política de RRHH, utilizando los instrumentos de gestión establecidos en la normativa pertinente.
- ❑ **Fiscalización (función fiscalizadora):** Actividad estatal de fiscalización y control del cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión de los RRHH, con el fin de tutelar los intereses generales y bienes protegidos por la regulación (ambientales, sociales o económicos)

Instrumentos de Gestión

- ❖ Medidas de diverso orden (jurídico, económico, técnico, de planificación, información y cooperación) que sirven al cumplimiento de los objetivos fijados para la administración y protección de los RRHH.
- ❖ Acciones destinadas a administrar los RRHH con el fin de alcanzar el cumplimiento de una política nacional relativa al uso, conservación y protección de los RRHH.
- ❖ Son herramientas utilizadas por el Derecho de Aguas, Ambiental y Administrativo para alcanzar los objetivos fijados en la política nacional respectiva.

Cantidad

En autorizaciones (DAA, obras)

- Determinación de disponibilidad del recurso
- Caudal ecológico mínimo
- Planes de manejo (ej.: Planes de Alerta Temprana)
- Reserva de caudales
- Declaración de agotamiento
- Áreas de restricción
- Zonas de prohibición

En el ejercicio de los DAA:

- Caudal ecológico mínimo - caudal ambiental
- Reducción temporal del ejercicio
- Declaración de escasez

Calidad

- Normas de emisión
- Normas de calidad primarias
- Normas de calidad secundarias
- Medidas mitigación, compensación y reparación en evaluación ambiental de proyectos

Servicios ecosistémicos

- Protección de fuentes naturales: glaciares, cauces, riberas
- Humedales y otros ecosistemas hídricos frágiles
- Áreas protegidas
- Planes de manejo

Gestión de los RRHH en Chile: Pública

- Alta dispersión de instituciones públicas con facultades o competencias sobre el agua
 - Dirección General de Aguas: Otorga DAA, Permisos para modificar o intervenir cauces, y construcción de obras hidráulicas
 - Necesidad de mayor jerarquía – recursos - facultades de la autoridad
 - Alta centralización de decisiones
 - No hay planificación hidrológica nacional
 - Información de extracciones - Fiscalización y sanciones
 - Autoridad interviene en situaciones de emergencia (escasez, desastres) y en evaluación ambiental de proyectos
-
- Cobertura de agua para consumo humano: Urbano / Rural
 - Saneamiento de aguas servidas: concesiones urbanas

Gestión de los RRHH en Chile: Privada

- Distribución de las aguas disponibles: Organizaciones de usuarios (más privada que pública)
- Colaboración entre usuarios y acuerdos de reparto de caudales
- No hay organizaciones por cuenca que integren los distintos usos / intereses
- Falta de integración de gestión en aguas subterráneas
- Conflictos por usos no consuntivos u otros se van a tribunales
- DAA son libremente transferibles y de destinación de uso
- Falta financiamiento para mejorar tecnologías o infraestructura

Desafíos

- Necesidad de cambios en institucionalidad de las aguas, pública y privada
- Mejora en información y registros de derechos, usos, actividades, fuentes
- Incorporación de conocimiento y tecnología en políticas y gestión
- Avanzar en real Gestión Integrada de RRHH a nivel de cuenca
- Integración de variables ambientales en normativa, instrumentos y gestión de las aguas